



Bases sorteo Carnaval MAD Gourmets

1. Identificación de la empresa organizadora

La empresa AMIGOS DEL CLAN S.L. (MAD Gourmets) con domicilio fiscal en calle Alcalá, 8 (Madrid) y con CIF B67770941 ha organizado este sorteo titulado "Sorteo Carnaval Mad Gourmets".

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

El periodo de realización del sorteo comprenderá del 24 de febrero hasta el 27 de febrero de 2022. MAD Gourmets se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

3. Reglas y condiciones para participar

Participarán en el sorteo aquellas personas que se hagan una foto en el photocall de MAD Gourmets y la suban a Instagram mencionando a @madgourmets y @estrellagalicia entre el 24 y el 27 de febrero de 2022.

4. Selección del ganador y modalidad de sorteo

Entre todos los usuarios que suban su foto a Instagram mencionando a @madgourmets y @estrellagalicia se sortearán 3 premios:

- 1 pack de cerveza de Estrella Galicia
- 1 pack de cerveza de Estrella Galicia
- 1 experiencia gastronómica para 2 personas en MAD Gourmets (para disfrutar de lunes a jueves)

Los ganadores serán avisados por MAD Gourmets y serán anunciados oficialmente en nuestras redes sociales. Si transcurridos 5 días desde el anuncio del ganador/a, este no se ha puesto en contacto con nosotros, el premio pasará al suplente. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador/a perderá el derecho a reclamar el premio.

MAD Gourmets queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores/suplentes que impida su identificación.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido

- 1 pack de cerveza de Estrella Galicia
- 1 pack de cerveza de Estrella Galicia
- 1 experiencia gastronómica para 2 personas en MAD Gourmets (para disfrutar de lunes a jueves)

Los datos de los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero



automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa MAD Gourmets titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Hacerles llegar el premio.
- Enviarles informaciones de la marca.

MAD Gourmets garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "Sorteo Carnaval MAD Gourmets", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

6. Penalizaciones en caso de uso fraudulento

MAD Gourmets se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Kombat Padel queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social.

Facebook / Twitter / Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

7. Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, MAD Gourmets quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.